



**APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR LACTEO EN COLOMBIA**  
**Proyecto de Asistencia Técnica Especializada al Sector Lácteo**  
Contrato de servicios N° DCI-ALA/2011/22872

**TALLERES SOBRE  
REQUISITOS DE ACCESO AL MERCADO DE LA UNION EUROPEA**  
(dictados en las ciudades de Medellín, Ipiales, Valledupar, Florencia y Ubaté)

**KATELYNE GHEMAR  
EXPERTA**

**DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR**  
**PROPAÍS**  
**Bogotá**  
**2013**



## ÍNDICE

### ABREVIACIONES

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b><i>i</i></b>
<b>1 Justificación y objetivo</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes y justificación	4
1.2 Objetivo de la misión y resultados esperados	4
1.2.1 Objetivo	4
<b>2 METODOLOGÍA</b>	<b>6</b>
2.1 Trabajo de preparación del material	6
<b>3 DESARROLLO DE LA MISIÓN</b>	<b>7</b>
3.1 Calendario de ejecución	7
3.2 Actividades desarrolladas	8
3.2.1 Primera fase: Preparación del material de los talleres (11 al 14 de febrero de 2014)	8
3.2.2 Segunda fase: impartición de los talleres (17 de febrero– 20 de marzo de 2014)	8
3.3 Dificultades encontradas	14
<b>4 RESULTADOS</b>	<b>15</b>
<b>5 CONCLUSIONES</b>	<b>17</b>

### ANEXOS

- Anexo 1: Programa de los talleres (Ubaté)
- Anexo 2: Láminas de los talleres (Ubaté)
- Anexo 3: Hojas de asistencia (remitidas a la consultora)



## ABREVIACIONES

<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>DG SANCO</b>	Dirección General de Salud y Protección del Consumidor (CE)
<b>DG TRADE</b>	Dirección General Comercio (CE)
<b>EEUU</b>	Estados Unidos
<b>EXPORTHELPDESK</b>	Portal de la Comisión Europea (búsqueda de información sobre requisitos de acceso al mercado de la UE)
<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MinCIT</b>	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
<b>MSF</b>	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>OTC</b>	Obstáculos Técnicos al Comercio
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio



## RESUMEN EJECUTIVO

La consultoría se ha desarrollado en el marco del **Proyecto de asistencia técnica « Apoyo al sector lácteo »** proyecto financiado por la Unión Europea y cuyo objetivo general es apoyar la implementación de la Política Nacional Competitividad y Productividad del Sector Lácteo, definida en el CONPES 3675 de 2010 para incrementar la competitividad y apoyar en particular a los pequeños productores del sector lácteo.

En el marco de la Asistencia Técnica del Proyecto, ejecutada por PROPAIS, se ha realizado una **misión para contribuir y fortalecer el acceso a los recursos de las fuentes de financiación o cofinanciación nacionales e internacionales** y la vinculación a los programas de desarrollo empresarial del MADR y MinCIT, con el objeto de incrementar la productividad y la competitividad de los eslabones del sector lácteo, facilitar la transformación productiva, promover la formalización y la asociatividad de los actores, contribuyendo a la conformación de conglomerados productivos.

Esta misión ha incluido el **dictado de talleres** sobre los **requisitos de acceso al mercado de la Unión Europea** en las ciudades de Medellín, Ipiales, Valledupar, Florencia y Ubaté que constituyen la presente consultoría y el objeto de este informe. Se trató de la divulgación de los requisitos de acceso a la Unión Europea para productos del sector lácteo y los demás productos alimenticios.

Las actividades se han concentrado en tres fases sucesivas:

### **Primera fase: Preparación del material de los talleres (11 – 14 de febrero de 2014)**

- Durante esta fase, se ha llevado a cabo la preparación y actualización del material sobre requisitos de acceso al mercado de la Unión Europea en forma de láminas que están en anexo 2 del presente informe. Esta preparación se ha realizado en coordinación con el equipo de PROPAIS para precisar el contenido de la capacitación. También la consultora se ha coordinado con la sección comercial de la Delegación de la Unión Europea, quién participaba en los eventos, con miras a asegurar la complementariedad de su presentación sobre requisitos vigentes de acceso y las presentaciones de la delegación sobre las oportunidades del Acuerdo Comercial.

### **Segunda fase: impartición de los talleres (17 de febrero al 20 de marzo de 2014)**

- Se definió el calendario de los talleres teniendo en cuenta otras capacitaciones y eventos. A solicitud de las autoridades de Pasto el taller a Ipiales tuvo que ser reprogramado y el cronograma de talleres ha sido extendido hasta el 20 de marzo de 2014.
- Se han divulgado los requisitos de acceso a la Unión Europea para productos lácteos y demás productos alimenticios relacionados con requisitos técnicos y sanitarios para alimentos y ayudado a exportadores actuales o potenciales a la Unión Europea en adquirir conocimiento teó-



rico-práctico sobre los requisitos para comercializar sus productos en la UE con un enfoque práctico.

- ⇒ En total, se ha dictado 05 talleres, capacitando acerca de 234 personas en 5 ciudades: Medellín, Valledupar, Ipiales, Florencia y Ubaté.

### **Tercera fase: elaboración del Informe de consultoría (hasta mayo de 2014)**

Después de los talleres, se ha elaborado el presente Informe.

### **RESULTADOS**

Los talleres se han desarrollado en un contexto particular, visto que **los productores colombianos del sector lácteo no pueden exportar sus productos a la UE**, mientras no se logre conseguir la autorización para exportar leche y sus productos a la UE, requerida por la normativa UE. Por otra parte, este sector ha manifestado en varias ocasiones sus interrogaciones acerca de los potenciales beneficios del Acuerdo Comercial con la UE sobre su competitividad.

Por lo tanto, se trataba de hacer pasar un **mensaje positivo** para los productores, precisando cuales eran los pasos para lograr la autorización para la leche (lo que queda por hacer) y brindando información técnica resumida sobre los requisitos vigentes que tendrán que cumplir, una vez la autorización se consiga, tomando en cuenta las oportunidades de acceso que ofrece el Acuerdo Comercial.

Con base en este contexto, cabe destacar dos resultados:

(1) **Se llevó a cabo de forma exitosa la capacitación de los requisitos de acceso al mercado de la UE** para un número consistente de asistentes, sensibilizando a productores de las cuencas lecheras acerca del mercado europeo y de las posibilidades a mediano plazo de exportar sus productos a la UE.

(2) **Se identificó unas preocupaciones centrales de los productores en relación con el proceso de exportación.** Se expresó la preocupación de los productores lecheros por **cumplir las condiciones sanitarias** estrictas necesarias para lograr el proceso de autorización y después cumplir con los requisitos sanitarios vigentes. Al respecto, en todos los talleres, se expresó la esperanza de que el Proyecto de Apoyo Presupuestario pueda ayudar para que se puedan identificar y atender las necesidades de capacitación y formación para mejorar el cumplimiento de dichos requisitos sanitarios. Por otra parte, el tema de los **productos de origen animal compuestos a base de leche** queda preocupante, visto la dificultad por exportar estos productos a la UE, mientras Colombia no tenga la autorización para exportar leche a la UE. Varios de estos productos tienen en efecto un potencial exportador (por ejemplo: yogurts con frutas tropicales, ciertos quesos, dulces con leche arequipe). Otras preocupaciones vinculadas al proceso de exportación, incluyen el deseo de disponer de un sistema de evaluación de la conformidad (laboratorios) para verificar de manera adecuada y segura el cumplimiento de varios requisitos, entre otros: la presencia de residuos de medicamentos veterinarios, de pesticidas y de contaminantes. Se suman a estas preocupaciones, otras, de naturaleza más transversal, así como, los costos de logística y de transporte, la necesidad de mejorar la infraestructura vial, las condiciones de seguridad en el campo, etc.



**En conclusión, se estima que se ha podido transmitir en forma adecuada la capacitación sobre “Requisitos de acceso al mercado de la UE para productos lácteos y demás productos alimenticios” e identificar las preocupaciones de las empresas para en el futuro garantizar su cumplimiento a las reglas de acceso al mercado europeo para dichos productos.**

## 1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

### 1.1 Antecedentes y justificación

La consultoría se ha desarrollado en el marco del **Proyecto de asistencia técnica « Apoyo al sector lácteo »** proyecto financiado por la Unión Europea y cuyo objetivo general es apoyar la implementación de la Política Nacional Competitividad y Productividad del Sector Lácteo, definida en el Conpes 3675 de 2010 que definió un Plan de Acción con estrategias para mejorar la competitividad de la cadena. Una de ellas, consiste en ampliar y abastecer el mercado interno y los mercados internacionales con productos lácteos de calidad a precios competitivos.

En efecto, el sector lácteo en Colombia ha sufrido a través de los años varios problemas que han afectado duramente su competitividad y este Proyecto tiende a apoyar en fortalecer la competitividad, en particular de pequeños productores de las cuencas lecheras.

En el marco de este proyecto de Apoyo Presupuestario, se ha establecido la Asistencia técnica para la ejecución del apoyo presupuestario del Sector Lácteo Fase 1 (contrato entre PROPAIS y la Comisión Europea N° DCI ALA/2013/314-662).

En el marco de la asistencia técnica, se ha realizado una misión para contribuir y fortalecer el acceso a los recursos de las fuentes de financiación o cofinanciación nacionales e internacionales y la vinculación a los programas de desarrollo empresarial del MADR y MINCIT, con el objeto de incrementar la productividad y la competitividad de los eslabones del sector lácteo, facilitar la transformación productiva, promover la formalización y la asociatividad de los actores, contribuyendo a la conformación de conglomerados productivos.

Esta misión que se llama “TALLERES ASISTENCIA TECNICA EN FORMULACION DE PROYECTOS, ASOCIATIVIDAD Y DIVULGACION DEL ACUERDO COMERCIAL UNION EUROPEA – COLOMBIA” ha incluido el **dictado de talleres sobre los requisitos de acceso al mercado de la Unión Europea** en las ciudades de Medellín, Ipiales, Valledupar, Florencia y Ubaté que constituyen la presente consultoría y el objeto de este informe.

### 1.2 Objetivo de la misión y resultados esperados

#### 1.2.1 Objetivo

Los talleres se han desarrollado en un contexto particular, visto que **los productores colombianos del sector lácteo no pueden exportar sus productos a la UE**, mientras no se logre conseguir la autorización para exportar leche y sus productos a la UE, requerida por la normativa UE. Por otra parte, este sector ha manifestado en varias ocasiones sus interrogaciones acerca de los potenciales beneficios de este Acuerdo sobre su competitividad.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS



Por lo tanto, se trataba de hacer pasar un **mensaje positivo** para los productores, precisando cuales eran los pasos para lograr la autorización para la leche (lo que queda por hacer) y brindando información técnica resumida sobre los requisitos vigentes que tendrán que cumplir, una vez la autorización se consiga, tomando en cuenta las oportunidades de acceso que ofrece el Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la UE.

El objetivo específico de la consultoría ha sido la divulgación de los requisitos de acceso a la Unión Europea para productos del sector lácteo otros productos alimenticios, en el marco de los eventos “TALLERES ASISTENCIA TECNICA EN FORMULACION DE PROYECTOS, ASOCIATIVIDAD Y DIVULGACION DEL ACUERDO COMERCIAL UNION EUROPEA – COLOMBIA” \_mediante la preparación y la impartición de talleres en 5 ciudades de Colombia, dirigidos esencialmente a productores con potencial exportador a mediano y largo plazo y otros segmentos de la sociedad civil (otros representantes del sector privat, autoridades locales y mundo académico).





## **2 METODOLOGÍA**

### **2.1 Trabajo de preparación del material**

Para alcanzar el objetivo anteriormente mencionado, la consultora ha llevado a cabo un trabajo de análisis y de actualización de los requisitos de acceso para productos lácteos y otros alimentos. Asimismo, se ha revisado y analizado la normativa vigente aplicable a los trámites de autorización para los productos de origen animal en el UE y la actualización de los demás requisitos de acceso obligatorios (normativa UE) y voluntarios (normas y certificaciones). Se ha estudiado tanto las medidas sanitarias así como técnicas y las disposiciones del Acuerdo de Comercio entre la Unión Europea y Perú y Colombia.



### 3 DESARROLLO DE LA MISIÓN

#### 3.1 Calendario de ejecución

En el siguiente cuadro se detallan las actividades por día de trabajo.

ACTIVIDADES	Día T	Día	Fecha
Preparación material	1	Martes	11.02.2014
Preparación material	2	Miércoles	12.02.2014
Preparación material	3	Jueves	13.02.2014
Preparación material	4	Viernes	14.02.2014
Preparación taller y viaje a Medellín	5	Lunes	17.02.2014
Dictado taller Medellín y regreso a Bogotá	6	Martes	18.02.2014
Preparación taller y viaje a Valledupar	7	Lunes	24.02.2014
Dictado taller Valledupar y regreso a Bogotá	8	Martes	25.02.2014
Preparación taller y viaje a Pasto	9	Lunes	03.03.2014
Dictado taller Ipiales y regreso a Bogotá	10	Martes	04.03.2014
Preparación taller	11	Martes	11.03.2014
Preparación taller y viaje a Florencia	12	Miércoles	12.03.2014
Dictado taller Florencia y regreso a Bogotá	13	Jueves	13.03.2014
Preparación taller	14	Martes	18.03.2013
Preparación taller y viaje a Ubaté	15	Miércoles	19.03.2014
Dictado taller Ubaté y regreso a Bogotá	16	Jueves	20.03.2014
Preparación informe final	17	Lunes	05.05.2014
Preparación informe final	18	Martes	06.05.2014
Preparación informe final	19	Lunes	12.05.2014
Terminación Informe Final	20	Martes	13.05.2014



### 3.2 Actividades desarrolladas

Las actividades se han concentrado en lograr el objeto de la consultoría en tres fases sucesivas:

#### 3.2.1 Primera fase: Preparación del material de los talleres (11 al 14 de febrero de 2014)

La consultora ha preparado el material de presentación y análisis de los requisitos para tener la autorización de exportar los productos lácteos a la UE, así como de los demás requisitos de acceso obligatorios (normativa UE y Estados miembros) y voluntarios (normas y certificaciones voluntarias) para los productos lácteos y demás productos alimenticios.

- Se ha realizado un análisis de los requisitos normativos obligatorios que se aplican a los productos lácteos y demás alimentos.
- Con base en la información recolectada, se ha elaborado un material en forma de láminas a exponer durante los talleres.<sup>1</sup>

#### 3.2.2 Segunda fase: impartición de los talleres (17 de Febrero – 20 de marzo de 2014)

##### a) Calendario

El **calendario de los talleres** ha sido elaborado por PROPAS en coordinación con la UE. El taller de Ipiales tuvo que ser re-programado a solicitud de las autoridades (Pasto) y el cronograma adaptado.

##### b) Personas y sectores capacitados

En total se ha dictado **05 talleres** en **5 ciudades**, por orden cronológico:

Numero de taller + Ciudad	Fecha	Asistentes <sup>2</sup>
1. Medellín	18 de febrero	25
2. Valledupar	25 de Febrero	97
3. Pasto	03 de marzo	49
4. Florencia	13 de marzo	22
5. Ubaté	20 de marzo	41

<sup>1</sup> Ver anexo 2 laminas de los talleres.

<sup>2</sup> Según listados de asistencia proporcionados a la consultora por PROPAS.



Total talleres	05 talleres	<b>234 personas capacitadas</b>
----------------	-------------	---------------------------------

Según las hojas de asistencia transmitidas por PROPAIS, en total se capacitaron a 234 participantes, por la mayoría, productores lecheros, empresas de productos lácteos (quesos, yogures) así como autoridades locales (municipalidad, gobernación, ICA, etc.), gremios (Cámaras de Comercio y mundo académico<sup>3</sup>).

### c) Temas tratados

Durante los talleres, se ha divulgado **los requisitos de acceso a la Unión Europea para productos lácteos y demás productos alimenticios**. En efecto, a solicitud de la delegación, se ha capacitado acerca de los requisitos vigentes para otros productos que lácteos para incentivar a los asistentes hacia la diversificación, que sea en productos lácteos o bien en otros productos agrícolas que no necesitan autorización para exportar a la UE. Se ha ayudado a exportadores actuales o potenciales a la Unión Europea en adquirir conocimiento teórico-práctico sobre los requisitos técnicos y sanitarios para comercializar sus productos en la UE con un enfoque práctico.

A continuación se expone cuáles han sido las materias impartidas y se resalta algunos comentarios de los asistentes en cuanto a la implementación de dichos requisitos, para cada parte. En efecto, los talleres se dividieron en 4 partes:

#### PRIMERA PARTE: INTRODUCCION Y REQUISITOS GENERALES

- **La primera parte** comprendió una introducción dedicada a abordar las nociones de base que deben conocer los exportadores al momento de exportar a la Unión Europea, en particular entender qué es el mercado de la UE y las preocupaciones principales del consumidor en este mercado. Se explicó lo que es el mercado único, los beneficios de poder contar con una normativa armonizada (comparado a otros mercados de exportación) y las implicaciones de la libre circulación de mercancías para los productos alimenticios colombianos. Finalmente, se abordó las principales preocupaciones del consumidor, comentando en particular los temas de seguridad sanitaria, calidad, respecto del medioambiente y comercio justo, así como su influencia en el desarrollo de los requisitos de acceso obligatorio y voluntario.
- *Comentarios: se confirma la importancia de sensibilizar a los productores y exportadores acerca del proceso y de las ventajas de la armonización normativa en la UE y la libre circulación de mercancías comparado a otros mercados de exportación (como el mercado norteamericano). En varios de los talleres (Medellín, Ipiales) los asistentes indicaron su interés por agregar un valor añadido a sus productos (quesos, yogurts) y estudiar las posibilidades ofertas para la Certificación Orgánica y Fair Trade. Al respecto, fue de mucha utilidad la intervención de*

<sup>3</sup> Ver listas de asistencia, anexo 2 del Informe.



*representantes de una asociación Fair Trade en el taller de Ipiales<sup>4</sup> así como el testimonio de un productor de uchuvas orgánicas que indicó que, gracias a una inversión inicial de 8 millones de pesos había podido multiplicar sus ventas de uchuvas orgánicas<sup>5</sup>, recuperando su inversión y con beneficios importantes, incitando también a los agricultores de Ipiales a la diversificación y poder emprender el cultivo de frutas orgánicas. Por otra parte, comentando con la consultora el crecimiento de la venta de productos lácteos orgánicos en la UE, y reaccionando a la presentación del caso exitoso sobre certificación orgánica varios asistentes indicaron el interés por desarrollar productos lácteos orgánicos con valor agregado (por ejemplo: líneas de yogurts con frutas nativas de Colombia).*

**SEGUNDA PARTE: Situación actual de las condiciones de acceso al mercado de la UE para la leche y sus derivados.**

- **En la segunda parte** partiendo de la situación actual del acceso para los productos lácteos colombianos, se explicó los distintos pasos para exportar productos de origen animal, en particular carne y leche a la UE y se examinó en qué estado está el proceso actual para la carne, proceso que Colombia ha encaminado previamente a la solicitud para la leche (de momento Colombia todavía no tiene aprobado su plan de control de los residuos de medicamentos y contaminantes en bovinos para producción de carne<sup>6</sup>).

Se comentó acerca de una de las principales dificultades que reside en el uso de varias sustancias restringidas y prohibidas en la UE, como es el caso de las **hormonas y promotores de crecimiento en la producción ganadera**. De hecho, la UE no autoriza la importación de productos procedentes de animales tratados con estas sustancias y la **Directiva 96/22/CE prohíbe el uso de hormonas de crecimiento y otras sustancias en la crianza de ganado**. Cuando Colombia inició el proceso de autorización para la carne, se informó a la Comisión Europea que existe registro para el uso de las hormonas de crecimiento, lo que supone su uso por parte de los criadores de ganado. Este aspecto podría obstaculizar el proceso hasta que se resuelva este tema, prohibiendo el uso de tales sustancias o bien implementado un sistema segregado (“Split system”) que asegure que los productos exportados proceden de animales que no han nunca sido tratados con esas sustancias. Sin embargo, este sistema requiere una **separación neta de las producciones** y un **sistema de identificación y trazabilidad animal** muy estricto que permita el control de la producción segregada y supone una importante inversión en tiempo y recursos.

<sup>4</sup> Durante el evento, se hizo la presentación de un caso exitoso de producción de uchuvas orgánicas para la empresa FRUANDES que exporta uchuvas orgánicas a varios mercados, como UE y Canadá.

<sup>5</sup> Para una inversión inicial en certificación orgánica de 8 millones de pesos, los productores de esta comunidad pudieron ganar 10 millones de pesos el primer año y este año estaban esperando ganar 90 millones de pesos. Han podido invertir este incremento de ganancias para el bienestar de la Comunidad, en nuevos comedores, plan de educación para los niños, etc..)

<sup>6</sup> Auditoria de 2011 no concluyente. [http://ec.europa.eu/food/fvo/rep\\_details\\_en.cfm?rep\\_id=2657](http://ec.europa.eu/food/fvo/rep_details_en.cfm?rep_id=2657)



### Comentarios:

- **Estado del proceso de autorización:** Los asistentes mostraron mucho interés en conocer el estado de la solicitud de autorización para la leche. Varios intervinientes preguntaron porque Colombia primero solicitó la autorización para la carne, antes de la autorización para la leche y estimaron que sería oportuno que el proceso para la leche pueda encaminar con más facilidad, independientemente del proceso de la carne. También, se deploró en los talleres la ausencia de representantes de INVIMA, la autoridad responsable del seguimiento de la autorización, lo que hubiera podido permitir un dialogo más actualizado sobre el tema así como sensibilizar a los productores acerca de las dificultades que puedan tener los productores en cumplir con los requisitos de la autorización.
- **Avances en la preparación para el proceso de autorización:** En una reunión informativa mantenida en la Delegación de la UE<sup>7</sup> con dos representantes de INVIMA, se comentaron que existen avances sensibles en cuanto a la implementación de un proyecto piloto para la toma de muestras a nivel nacional de residuos de sustancias restringidas con miras en tener el plan de control de los residuos de medicamentos y sustancias restringidas requerido por la UE. Entre otros, se han realizado estudios de los registros de ICA para evaluar cuales son las moléculas que tienen mayores números de registro, después cuales son los posibles efectos sobre la salud humana de estas moléculas y finalmente identificar cuál es la posibilidad que se tengan presentes estas sustancias todavía en la leche. INVIMA también tiene inspectores que vigilan la implementación de buenas prácticas agrícolas así como si se están aplicando los medicamentos que están registrados. Las sustancias controladas a través de las muestras del Plan Piloto incluyen pesticidas, antibióticos y contaminantes (aflatoxinas, cadmio, mercurio, plomo, arsénio, etc). Se informó que varias instituciones trabajan en coordinación para poner en marcha el Plan Piloto (Ministerio de Agricultura, Salud, Medioambiente y INVIMA). El muestreo realizado sirve actualmente de insumo para un segundo Plan que verificará más moléculas y que arrancará este año. Algunos aspectos serían pendientes de definir, como quién asumirá el transporte de las muestras al laboratorio de INVIMA y a los laboratorios que serán acreditados. También se señaló en esta reunión que Colombia ha adoptado en 2013 resoluciones para establecer y controlar niveles de contaminantes y medicamentos veterinarios<sup>8</sup>. Se indicó también que el objetivo de INVIMA es construir un sistema que despierta la confianza

---

<sup>7</sup> Reunión mantenida el 11 de marzo en la Delegación de la UE, con Miriam Garcia Ferrer, Jefe de la Sección Comercial, Diana Samper (Oficial sección comercial) y Cristian Camilo Diaz Herchon y Wilmer M Fajardo Jiménez (dep riesgos químicos INVIMA).

<sup>8</sup> Resolución 1382 de 2013: Establece los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal, destinados al consumo humano.

\* Resolución 4506 de 2013: Establece los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.

\* Resolución 5296 de 2013: Se crea la lista de establecimientos y/o predios con hallazgos de excesos de residuos o contaminantes en los productos alimenticios destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones



de los mercados de destino de las exportaciones colombianas de productos lácteos.

- **Uso o no de hormonas de crecimiento:** en relación con el tema de las hormonas de crecimiento, ciertos asistentes dijeron que a pesar de que si existe posibilidad de registro para estas sustancias con el Ministerio de Agricultura (ICA), no se usan casi más, cuando otros asistentes, si estimaron que hay productores que las usan y que sería de todas formas una cuestión que aclarar con las autoridades competentes, encargadas de seguir el proceso de autorización (INVIMA y Ministerio de Agricultura).

### TERCERA PARTE:

#### Las reglas de acceso obligatorias para los productos de origen animal y no animal

- En la tercera parte, se examinaron, de forma detallada distintos aspectos que los exportadores de alimentos deben tomar en consideración para exportar a la UE, utilizando el portal HELPDESK de la UE con base en un ejemplo de producto concreto (NC 04031039, yogurt de frutas exóticas) para que los asistentes conozcan cuales serían los requisitos obligatorios a cumplir para exportar este producto, una vez el proceso de autorización para la leche esté otorgado.
- Asimismo, se examinaron más en detalle ciertos de los requisitos, tales y como: las sustancias prohibidas (Directiva 96/22/CE), niveles máximos de contaminantes autorizados (Reglamento 1881/2006) y límites máximos de residuos de pesticidas (Reglamento 396/2005/CE), las condiciones zoonitarias y sanitarias específicas de higiene para la leche cruda y productos lácteos (entre otros el reglamento 853/2004/CE), **el envase** (Reglamento (CE) 1935/2004 y Directivas específicas para ciertos materiales), el **etiquetado general y las normativas específicas de etiquetado y las perspectivas brindas por las nuevas reglas de etiquetado que se aplicarán a partir de diciembre de 2014.**

#### Comentarios:

- **Helpdesk:** los asistentes estimaron que se trata de una herramienta muy útil y mostraron mucho interés en usar el portal. Sin embargo, cabe destacar que muy pocos de ellos lo conocían, lo que resalta la necesidad de seguir brindando capacitación para incrementar el uso del helpdesk.
- **Substancias restringidas:** como anteriormente mencionado, los operadores expresan dos preocupaciones, la primera es poder cumplir con los requisitos vigentes, la segunda es poder realizar los controles de conformidad, por ejemplo para verificar los niveles máximos de contaminantes (ej aflatoxinas) o de residuos de pesticidas hay una preocupación de los operadores de que los laboratorios nacionales tengan los equipos y los métodos para realizar ensayos fiables.
- **Envase:** se confirmó que estas reglas son poco o no conocidas y que existe una preocupación en cuanto a capacitar sobre estos temas los fabricantes de envase y la ausencia de laborato-



*rios capaces de llevar a cabo las análisis necesarias para verificar el cumplimiento del material de envase con los requisitos de la normativa CE de materiales en contacto con alimentos.*

#### CUARTA PARTE: REGLAS Y CERTIFICACIONES VOLUNTARIAS

- **En la cuarta parte**, se examinó el tema de las certificaciones voluntarias y como pueden mejorar el acceso al mercado europeo. Se explicó en qué consisten las certificaciones, brindando información sobre las más utilizadas en materia de inocuidad, certificación orgánica, protección medioambiental y comercio justo. Se hizo un resumen de los requisitos para certificación orgánica así como de las ventajas de dicha certificación para mejorar el acceso de los productos colombianos. Se enseñó varios bancos de datos en internet que pueden brindar análisis comparativo de los distintos esquemas de certificaciones. Para terminar, se explicó las tendencias en materia de etiquetado ambiental (huella carbono). Se hizo hincapié en el desarrollo creciente de normas y certificaciones medio-ambientales que corresponde a una evolución en los hábitos del consumidor europeo y que pueden abrir nuevas niches de mercado para los productos lácteos con mayor valor agregado, una vez se pueda exportar productos lácteos a la UE.

#### Comentarios :

- *En cada taller se marcó un interés cierto para el mercado de productos orgánicos en la UE para los pasos a seguir para certificar orgánico y de saber cómo esta certificación puede contribuir a mejorar el acceso al mercado de la UE.*
- *También se ha notado interés en conocer en que consiste el **etiquetado ambiental** y si se trata de un requisito obligatorio en los Estados miembros (ej Francia con el proyecto piloto de medición de huella carbono para productos alimenticios).*

#### Conclusiones

**En la parte de conclusiones**, se insistió sobre el hecho de que **el mercado europeo es cada vez más orientado hacia la defensa del consumidor**, poniendo hincapié en la necesidad de poder asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para mejorar la calidad y seguridad del producto que se exportará e insistiendo sobre el efecto positivo que dicho cumplimiento tiene sobre la calidad del producto para el mercado interno colombiano.

En cuanto a las reglas obligatorias, se insistió sobre **la gran transparencia de la normativa de la UE**, y su fácil acceso a través del portal Helpdesk. Recalcando la necesidad de poder asegurar la verificación de la conformidad mediante laboratorios equipados para controlar que los productos exportados no superan los niveles admitidos de sustancias restringidas, ni contengan sustancias prohibidas.





Acerca de las certificaciones y normas voluntarias, se insistió sobre las potenciales ventajas que pueden tener la certificación orgánica, el fair trade y otras certificaciones ambientales que corresponden a una evolución de las tendencias de consumo en la UE.

Finalmente, resumiendo las dificultades actuales del sector para exportar a la UE, se comentó también acerca de las oportunidades que brinda el Acuerdo Comercial para apoyar al sector a poder exportar a medio término sus productos a la UE, en particular insistiendo sobre las ventajas del dialogo institucional que el Acuerdo comercial ha instituido y las posibilidades de cooperación técnica y de diversificación para el sector que se podrán desarrollar a lo largo de la implementación del Acuerdo.

Con referencia al dialogo institucional, se insistió en que permite en efecto que se puedan atender de forma más efectiva y puntual a las preocupaciones de las Partes, en particular el papel que puede tener el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Acuerdo, para que las autoridades colombianas puedan comunicar acerca de los progresos y eventuales dificultades que encuentran para tener un proceso de autorización exitoso, así como la resolución de otras dificultades.

### **3.3 Dificultades encontradas**

No hay dificultad a señalar.

La consultoría se ha desarrollada en buenas condiciones con una buena organización de los eventos por parte de PROPASs. Esto se ilustra en el número de personas capacitadas en las ciudades y los sectores capacitados.



## 4 RESULTADOS

Cabe destacar dos resultados:

**(1) Se llevó a cabo de forma exitosa la capacitación de los requisitos de acceso al mercado de la UE**

Los talleres se han desarrollado sin problema, capacitando a un número elevado de personas y con una participación bastante activa. Esta capacitación ha permitido lograr resultados específicos, así como (1) sensibilizar a los productores de las cuencas lechera sobre el mercado de la UE, (2) clarificar el estado del proceso de autorización para la leche y asimismo (3) sensibilizar acerca de la necesidad de prestar una atención aguda a la superación de las dificultades a nivel sanitario para lograr la autorización y cumplir con las reglas sanitarias de acceso (por ej. temas de las hormonas de crecimiento) y (3) sensibilizar al público acerca de las oportunidades brindadas por el Acuerdo Comercial para un número consistente de asistentes, sensibilizando a productores de las cuencas lecheras acerca del mercado europeo y de las posibilidades a mediano plazo de exportar sus productos a la UE

**(2) Se identificó unas preocupaciones centrales de los productores en relación con el proceso de exportación.**

**Preocupación central: superar las dificultades sanitarias**

Se expresó la preocupación de los productores lecheros por **cumplir las condiciones sanitarias** estrictas necesarias para lograr el proceso de autorización y después cumplir con los requisitos sanitarios vigentes. Al respecto, en todos los talleres, **se indicó la esperanza de que el Proyecto de Apoyo presupuestario pueda ayudar para que se puedan identificar y atender las necesidades de capacitación y formación para mejorar el cumplimiento de dichos requisitos sanitarios**. Asimismo, por ejemplo, en varios de los talleres, los asistentes indicaron que se necesita llevar a cabo más capacitaciones a los productores sobre buenas prácticas para incrementar la productividad en el sector y mejorar las condiciones sanitarias (Valledupar, Medellín).

**Otras preocupaciones**

Por otra parte, el tema de los **productos de origen animal fabricados a base de leche** queda preocupante, visto la dificultad por exportar estos productos a la UE, mientras Colombia no tenga la autorización para exportar leche a la UE. Varios de estos productos tienen en efecto un potencial exportador (por ejemplo: yogurts con frutas tropicales, ciertos quesos, dulces con leche arequipe).

Se expresaron también otras preocupaciones vinculadas al proceso de exportación.

Dichas incluyen el deseo de disponer de un sistema de evaluación de la conformidad (laboratorios) para verificar de manera adecuada y segura el cumplimiento de varios requisitos, entre otros: la presencia de residuos de medicamentos veterinarios, de pesticidas y de contaminantes. Se suman a estas



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS



preocupaciones, otras, de naturaleza más transversal, así como, los costos de logística y de transporte, la necesidad de mejorar la infraestructura vial, las condiciones de seguridad en el campo, Informalidad de la gran mayoría de las empresas del sector, en particular transformadoras de la leche, dificultad para el acceso al crédito para pequeños productores, etc.

**En conclusión, se estima que se ha podido transmitir en forma adecuada la capacitación sobre “Requisitos de acceso al mercado de la UE para productos lácteos y demás productos alimenticios” e identificar las preocupaciones de las empresas para en el futuro apoyar su cumplimiento a las reglas de acceso al mercado europeo para dichos productos.**



## 5 CONCLUSIONES

### **1. El Acuerdo comercial constituye la oportunidad de reconsiderar el mercado europeo**

La implementación del Acuerdo con la UE constituye un fuerte incentivo para que las empresas, deseosas de exportar sus productos a la UE o mejorar su acceso a este mercado, se informen acerca de los requisitos vigentes y lleven a cabo las adaptaciones necesarias en su proceso de producción y acondicionamiento del producto. El taller ha podido en efecto sensibilizar al sector lácteo acerca de la Unión Europea, sus requisitos de acceso y las posibilidades brindadas por el Acuerdo Comercial.

Este sector ha sido tradicionalmente reacio a la implementación de un Acuerdo comercial con la UE, con el temor de que la mejora del acceso al mercado colombiano para los productos europeos constituye un peligro y afecte aún más la competitividad de un sector en dificultad. Además, la situación actual de estos productos, que aún no han logrado tener la autorización para exportar a Europa, puede rendir difícil cualquier ejercicio de capacitación sobre requisitos de acceso a la Unión Europea.

Se necesitaba dar un mensaje claro, técnico y positivo. Se puede considerar que la realización de talleres técnicos que comuniquen acerca de los requisitos vigentes contribuye a dar del mercado europeo una imagen más realista y accesible, con posibilidades de diversificar la producción hacia productos de más valor agregado que encuentren las sensibilidades del consumidor europeo.

En este sentido, el agradecimiento expresado en cada taller tanto por parte de las autoridades locales que del público dejan pensar que este tipo de eventos que combinan aspectos políticos, técnicos y comerciales son buenos de seguir replicando en los primeros tiempos de implementación del Acuerdo, esto para preparar los exportadores a este nuevo mercado, sin cortar la comunicación con Europea mientras dure el tiempo y los esfuerzos del sector público y privado para que Colombia tenga la autorización de exportar productos lácteos a la UE.

### **2. El Acuerdo Comercial ha instituido un dialogo institucional constructivo**

Más allá de las preferencias que el Acuerdo ofrece para varios productos lácteos, este convenio ofrece la posibilidad de un dialogo institucional, con foros de discusión y evaluación de los problemas de las Partes. Asimismo el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que permitirá a Colombia de conversar con sus socios acerca de los avances del proceso de autorización para la leche o de problemas sanitarios puntuales. Esto constituye una mejora importante, que se ha podido transmitir en los eventos, y también en los talleres.

### **3. Identificar y superar las mayores dificultades para lograr la autorización**

Durante la consultoría se ha podido constatar que fluye poca información acerca del proceso de autorización para la leche. Por una parte, los productores que asistían a los talleres, no conocían el avance del proceso, ni quién es la autoridad encargada de llevar a cabo la preparación para cumplir los requisitos de la autorización (plan de control de residuos, etc.). Por otra parte, INVIMA no ha sido presente



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS



en los talleres, lo que no ha permitido tener un intercambio con los operadores del sector que les informe acerca del proceso.

Sin embargo, como anteriormente mencionado, en todos los talleres se ha insistido para que las debilidades en materia sanitaria, las necesidades de capacitación y de formación en la materia, las necesidades en materia de laboratorios puedan ser atendidas en el marco del Proyecto de Apoyo Presupuestario al Sector Lácteo, proyecto que constituye una fuente significativa de esperanza para apoyar a reforzar la competitividad del sector lácteo de Colombia.



## ANEXOS



## **ANEXO 1:**

### **PROGRAMAS TALLERES**

**(Ejemplo: Programa UBATE)**



## **ANEXO 2:**

### **ANEXO 2: LAMINAS TALLER UBATE**





**ANEXO 3:  
HOJAS DE ASISTENCIA  
(REMITIDAS A LA CONSULTORA°)**

---